



inteligencia  
Colectiva

▶ INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA SESIÓN SOBRE  
TEMAS IMPORTANTES

ANTEPROYECTO DE LEY FORAL  
DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE NAVARRA

▶ GOBIERNO DE NAVARRA

▶ 15 de febrero de 2018 ▶ Versión 0 del documento

**Nafarroako**  
**Gobernua**  **Gobierno**  
**de Navarra**



#### COMPROMISO AMBIENTAL DE INTELIGENCIA COLECTIVA

*Somos conscientes que todas las actividades económicas generan un impacto sobre el medio y por trabajamos para minimizar nuestra huella ambiental.*

*Las compras que realizamos o los servicios que contratamos se atienen siempre a un criterio de sostenibilidad social y ambiental. Empleamos productos reciclados en nuestras actividades y cuando no es posible, seleccionamos aquellos que tienen un menor impacto ambiental o que proceden de iniciativas sociales.*

*Priorizamos el uso de lectura digital en vez de la impresión en papel, pero cuando lo hacemos, nuestros documentos se presentan impresos a doble cara empleando papel reciclado 100% post consumo libre de cloro.*

*Procuramos aprovechar las nuevas tecnologías para reducir los desplazamientos pero éstos siguen siendo una pieza importante de nuestro trabajo. Por ello, seguimos las normas de conducción eficiente recomendadas por el IDAE y tratamos de reducir al máximo nuestras emisiones de CO2.*

El documento original ha sido impreso a doble cara en papel 100% reciclado post consumo y libre de cloro. Cada impresión de 100 páginas con estas características permite ahorrar:

 31.8 litros de agua.

 6.52 kWh de energía.

 3 kg de madera.

## ÍNDICE

<b>1. ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA SESIÓN .....</b>	<b>3</b>
2.1. VALIDACIÓN DE TEMAS IMPORTANTES .....	3
2.1.1. Derechos a proteger .....	4
2.1.2. Sujetos (I) .....	5
2.1.3. Sujetos (II) .....	6
2.1.4. Beneficiarios.....	7
2.1.5. Obligatoriedad de la participación .....	8
2.1.6. Alcance de la participación .....	10
2.1.7. Procesos extendidos .....	11
2.1.8. Consultas ciudadanas.....	11
2.1.9. Iniciativas ciudadanas.....	12
2.1.10. Consejo Navarro de Participación Ciudadana .....	13
2.1.11. Registro de Participación Ciudadana.....	14
<b>3. EVALUACIÓN DE LA SESIÓN .....</b>	<b>16</b>



## I. ORGANIZACIÓN

### FICHA TÉCNICA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

INFORMACIÓN GENERAL	Entidad organizadora	<b>Gobierno de Navarra</b> Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales (Servicio de Atención y Participación Ciudadana)
	Asistencia técnica	Inteligencia Colectiva

SESIONES	Fecha	Sesión	Agentes convocados
	15.02.2018	Debate de temas importantes	Ciudadanía, asociaciones, colegios profesionales, entidades locales, grupos de acción local, empresas, sindicatos y partidos políticos.
	Por definir	Concreción del articulado	
Por definir	Retorno	Participantes en las sesiones de debate	

I

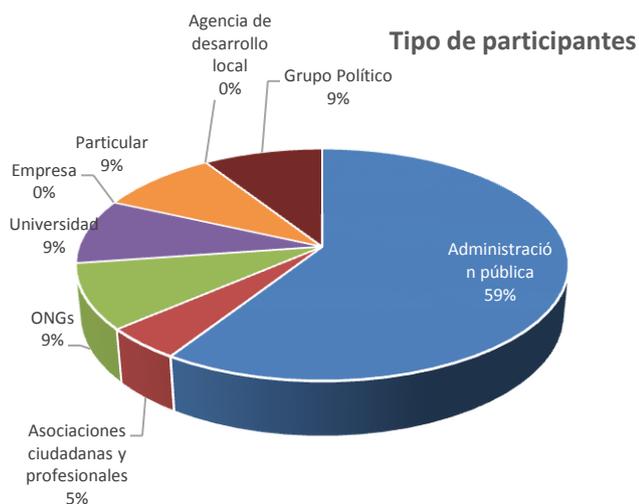
### FICHA TÉCNICA DE LA SESIÓN DE TRABAJO

ORGANIZACIÓN DEL TALLER	Fecha	15 de febrero de 2018
	Horario	17h a 19,15h
	Lugar	Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) C/ Navarrería, 39. Pamplona
	Participantes convocados	Ciudadanía, asociaciones, colegios profesionales, entidades locales, grupos de acción local, empresas, sindicatos y partidos políticos.
	Forma de convocatoria	Correo electrónico personal a 363 actores clave
	Asistentes	22
	Asistencia técnica	Inteligencia Colectiva

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	Objetivos de la sesión	- Establecer las pautas básicas para el futuro desarrollo normativo. - Identificar los elementos clave del Anteproyecto de Ley
	Metodología empleada	- Ponencia inicial sobre aspectos clave del Anteproyecto - Breve periodo de reflexión personal. - Debate en plenario
	Programa	- 17h. Apertura de la Sesión a cargo de Dña. Ana Ollo Hualde (Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales) - 17,15h. Presentación del documento elaborado sobre los temas importantes a cargo de D. Jorge Urdánoz, en calidad de Asistencia Técnica contratada para este proyecto. - 17.30h Dinámica de debate de cada uno de los temas importantes indicados en el documento. - 19,15h Fin de la sesión

ASISTENTES	Victoria	Alcalá Pérez-Fajardo	Ayuntamiento de Tudela
	Mariola	Artuch Aguirre	Instituto Navarro para la igualdad
	Itziar	Ayerdi Fernández de Barrena	Gobierno de Navarra
	Teresa	Burgui Jurío	Batzarre
	Carolina	Castillejo Hernández	Cruz Roja Navarra
	Beatriz	Castillo	Tantaka (Universidad de Navarra)
	Itziar	Cía Pino	Servicio de Atención y Participación Ciudadana
	Fernando	del Prado Abadía	Ayuntamiento de Viana
	Juan Jesús	Echaide Baigorri	Federación Navarra de Municipios y Concejos
	Aitor	Étxarte	Consejo Escolar
	Ana	Fraile Blázquez	Asociación Colectivo Urbanas
	Myriam	Gómez García	Fundación Gizakia Heritar / Paris365
	Isabel	Ibarrola Manterola	Gestión Ambiental de Navarra
	Israel	Medina Pascual	Particular
	José	Núñez Centaño	Partido Popular de Navarra
	Ana	Ollo Hualde	Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales
	Nekane	Oroz Bretón	Departamento de Educación
	Pello	Pellejero Goñi	Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales
	Mikel	Uharte Unzúe	

ORGANIZACIÓN	Javier	Asín Semberoz	Sección de Participación Ciudadana
	Marta	Jauregui Virto	Sección de Participación Ciudadana
	Jorge	Urdánoz Ganuza	Asistencia técnica
	Diego	Chueca Gimeno	Inteligencia Colectiva, asistencia técnica



## 2. RESULTADOS DE LA SESIÓN

### 2.1. VALIDACIÓN DE TEMAS IMPORTANTES

La redacción de un anteproyecto de Ley de estas características precisa del mayor consenso posible desde la fase de desarrollo inicial. Por ello, previamente a la redacción del articulado, se ha considerado necesario establecer una serie de puntos comunes sobre los que se basará la futura Ley Foral.

Teniendo en cuenta el documento previo de temas importantes elaborado por Jorge Urdániz y los resultados de la consulta realizada en la Jornada Pública sobre "Legislación y Participación Ciudadana" (7 de noviembre), se identificaron una serie de cuestiones sobre las que se consideró necesario debatir.

Para agilizar el proceso, se partió del listado inicial de temas importantes y se eliminaron aquellas cuestiones en las que se apreciaba un acuerdo manifiesto (fomento de la participación infantil, visión de género, etc.). De esta forma, se obtuvo un listado de 11 cuestiones básicas que se fueron tratando de forma ordenada gracias al empleo de la aplicación web Kahoot.

Mediante esta herramienta electrónica se valoró el grado de acuerdo con las afirmaciones y se propició desarrollar el debate ajustado al tiempo disponible y centrado en aquellos temas en los que realmente no existiera un acuerdo claro.

A continuación, se presentan de forma integrada las aportaciones realizadas para cada una de las cuestiones.

Es necesario destacar, que el porcentaje de respuestas expresado en las gráficas corresponde a los valores iniciales que se mostraron en pantalla tras la votación inicial. En el debate posterior, se aclararon conceptos y se matizaron algunas de las opiniones, por lo que es posible que el resultado final incluya variaciones sobre las gráficas.

## 2.1.1. Derechos a proteger

### PREGUNTA FORMULADA

¿Está completa la lista de derechos a proteger?

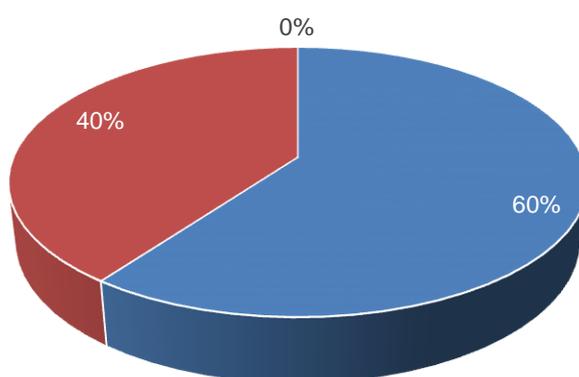
- Derecho a promover directamente proyectos legislativos.
- Derecho a participar directamente en las tareas de control del gobierno.
- Derecho a participar directamente en las tareas de impulso al gobierno.
- Derecho a participar directamente en la promoción de debates públicos.
- Derecho a participar en la planificación, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas.

4

### RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN

¿Está completa la lista de derechos a proteger?

■ Es correcta ■ Faltaría alguno ■ Sobraria alguno



### APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Se consideró que, en principio, esta lista de derechos era correcta y no sobraría ningún derecho, pero faltaría remarcar el **derecho a la información** como elemento básico para poder generar una participación ciudadana de calidad. Además, habría que desarrollar este derecho de forma que se asegurara que el receptor ha comprendido correctamente el mensaje. Es decir, no basta con emitir la información, hay que hacerlo de la forma adecuada para cada situación y colectivo.

También se explicó que habría que destacar el **derecho a la devolución de la información** y explicar los resultados finales tras un proceso participativo. Aunque esta tarea se considere una fase concreta

de los procesos deliberativos (retorno) es conveniente que aparezca como derecho a proteger para reforzar su importancia y consiguiente obligatoriedad.

## 2.1.2. Sujetos (I)

### PREGUNTA FORMULADA

---

Además de la ciudadanía navarra, deberían de ser sujetos las siguientes personas físicas:

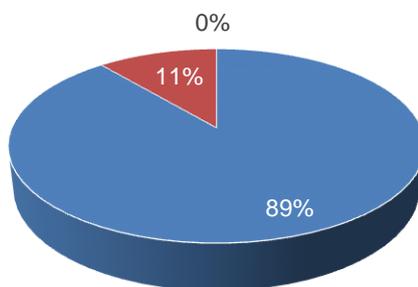
- A. Todos los extranjeros con residencia
- B. Extranjeros de la UE con derecho a voto en las municipales
- C. Mantendría solo a la ciudadanía navarra

### RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN

---

#### Además de la ciudadanía navarra, deberían de ser sujetos las siguientes personas físicas

- Todos los extranjeros con residencia
- Extranjeros de la UE con derecho a voto en las municipales
- Mantendría solo a la ciudadanía navarra



### APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

---

Inicialmente existe un consenso casi generalizado en buscar la opción más amplia (todos los extranjeros con residencia), pero se recoge una opinión particular que alerta de la necesidad de ser muy cuidadosos con la **inseguridad jurídica** que puede generar la participación ciudadana a personas que no disponen de los mismos derechos. Se cita el ejemplo de que puedan participar personas que no tienen el derecho a voto por no ser miembros de la Unión Europea, por ejemplo. Será un tema que habrá que tratar en profundidad y dar una respuesta jurídica para evitar problemas a posteriori.

En el debate se reflexiona también sobre la necesidad de **ajustar el tipo de sujetos participantes a la materia tratada en cada caso concreto**. Aunque pueda existir una pauta general, se tendría que valorar el perfil de participantes específico para cada proceso.

### 2.1.3. Sujetos (II)

#### PREGUNTA FORMULADA

---

Respecto a la edad, se podría participar: Todos los extranjeros con residencia

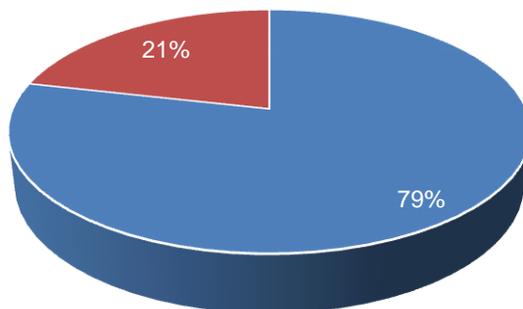
- A. A partir de los 16 años (si se lleva más de un año residiendo en Navarra).
- B. Mantendría las condiciones actuales: mayores de 18 años en el censo electoral.

#### RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN

---

##### Respecto a la edad, se podría participar...

- A partir de los 16 años
- Mayores de 18 años en el censo electoral.



#### APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

---

De forma generalizada se opina que también podrían participar las personas a partir de los 16 años frente a la edad de 18 años establecida inicialmente por la ley.

No obstante, se recogen opiniones que indican que no se debería de establecer una edad común para todos los procesos y sería conveniente **valorar cada caso concreto**. En la mayoría de las situaciones, recoger la opinión de los jóvenes a partir de los 16 sería muy útil, pero se puede dar una

incongruencia permitiendo participar a personas, por ejemplo, una iniciativa legislativa siendo que luego no pueden elegir a sus representantes democráticos.

En la línea de ajustar las edades, se expone la necesidad de **rebajar la edad mínima** para permitir que los más pequeños puedan opinar y se pueda comenzar a introducir en la vida pública de forma adecuada a su edad. Fomentar la **participación infantil** es una forma de crear una mejor ciudadanía.

En esta línea, se inició un debate sobre la forma de potenciar la participación infantil, pero desde la facilitación de la sesión se indicó que, aunque es un tema concreto muy interesante a tratar, debería abordarse en la futura sesión dedicada al desarrollo del articulado. En esta sesión se abordará la redacción en detalle y se podrán realizar aportaciones concretas.

#### 2.1.4. Beneficiarios

##### PREGUNTA FORMULADA

---

¿Está completa la lista de beneficiarios?

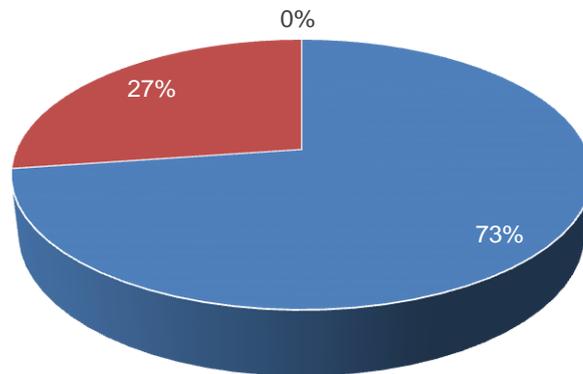
- Asociaciones
- Agrupaciones sin personalidad jurídica, constituidas para la ocasión (como un foro o plataforma)
- Órganos colegiados relacionados con la participación
- Organizaciones sindicales y empresariales
- Colegios profesionales
- Entidades privadas sin ánimo de lucro

##### RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN

---

### ¿Está completa la lista de beneficiarios de la ley?

■ Es correcta ■ Faltaría alguno ■ Sobraria alguno



#### APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

---

Antes de iniciar la votación, se aclara que la pregunta se centra, sobre todo en las entidades y colectivos que se podrían convertir en sujetos participativos, más allá de las personas físicas que ya tienen reconocida la participación.

En el debate tras la votación, se conviene que la lista es correcta y se podrían mantener como tal.

No obstante, se alerta de la posible contradicción de que no exista **democracia interna en las asociaciones y colectivos** que tienen derecho a participar. En el desarrollo legislativo, sería necesario establecer las premisas necesarias para potenciar la democracia interna a nivel de entidad.

#### 2.1.5. Obligatoriedad de la participación

##### PREGUNTA FORMULADA

---

¿En qué actuaciones de la administración debería ser obligatorio desarrollar un proceso de participación ciudadana?

- A. Legislación básica navarra
- B. Reglamentos que desarrollan las leyes a nivel práctico
- C. Planes estratégicos

## RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN

---



### APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

---

Además de los trámites que ya son obligatorios (consultas previas, información pública, etc.) se considera de forma generalizada que se deberían realizar procesos extendidos de forma generalizada.

No obstante, hay que tener en cuenta que no se debe saturar a la ciudadanía y **ajustar el número y la profundidad de los procesos** a la temática y alcance de cada caso. No se tendría que desarrollar procesos participativos para todos los casos y a todos los niveles porque se corre el riesgo de parálisis administrativa y hastío de la ciudadanía.

Será necesario analizar con detalle este punto en concreto porque hay que encontrar un equilibrio que obligue a tratar los temas importantes y en los que la participación pueda ser realmente útil. **No hay que sobrecargar a la ciudadanía, ni a la administración.**

En todo caso, habrá que tener en cuenta la necesidad de motivar a la ciudadanía para que se produzca una participación real, plural y efectiva, tratando de evitar que "vengan siempre los mismos".

Por otra parte, se indica que la participación ciudadana es vital en la **fase de planificación** y que los planes estratégicos a largo plazo son los elementos en los que la opinión de la ciudadanía es más útil. Sin olvidar la citada utilidad de la participación en los planes, no hay que olvidar que en el debate del detalle de, por ejemplo, reglamentos u ordenanzas, es muy importante la visión de la ciudadanía.

## 2.1.6. Alcance de la participación

### PREGUNTA FORMULADA

Respecto a los mecanismos participativos promovidos por la administración, sería conveniente:

- Regular unos mecanismos mínimos y obligatorios para todos los casos.
- Regular unos mecanismos “extendidos” voluntarios pero con unos determinados compromisos.
- No establecer mínimos y valorar en cada caso.

10

### RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN



### APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

A pesar de las opiniones reflejadas en las gráficas, se opina de forma generalizada que **es necesario obligar a la administración** a establecer unos procesos mínimos, aunque no tendrían que ser los mismos para cada proceso.

**No se dispone de cultura participativa suficiente** para considerar que la administración pueda promover por iniciativa propia aquellos procesos suficientemente amplios en los temas realmente importantes.

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar procesos participativos, habrá que trabajar de forma intensa con la administración para que la participación sea tenida en cuenta y el tiempo dedicado por ciudadanía y entidades sea realmente aprovechado.

A partir de este punto en el que la participación fuera obligatoria, sería necesario **modular** de forma correcta el alcance de la misma. Retomando los argumentos de la pregunta anterior, hay que tener especial cuidado en **no saturar a la ciudadanía ni a la administración**.

## 2.1.7. Procesos extendidos

### PREGUNTA FORMULADA

---

¿Está completa la lista de mecanismos participativos en los procesos extendidos?

- Procesos deliberativos públicos (vinculados a planes, programas, normativas y otras decisiones públicas de relevancia para la comunidad).
- Presupuestos participativos.
- Consultas ciudadanas.

II

### RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN

---



### APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

---

Los procesos denominados extendidos se consideran **adecuados**, pero se solicitan aclaraciones sobre la tipología de los procesos y el alcance de los mismos.

## 2.1.8. Consultas ciudadanas

### PREGUNTA FORMULADA

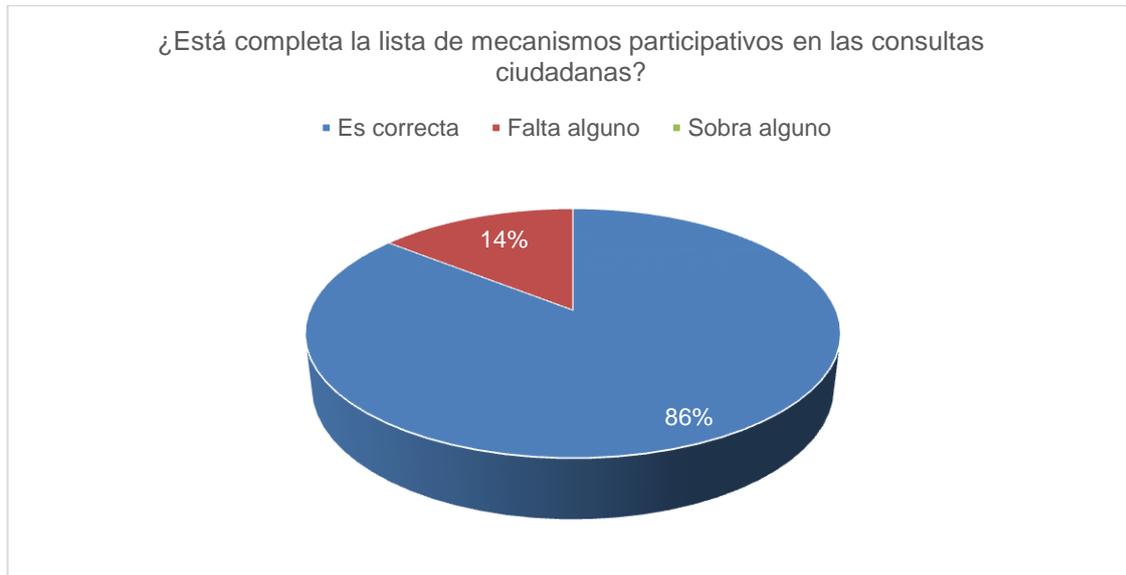
---

¿Está completa la lista de mecanismos participativos en las consultas ciudadanas?

- Encuestas y sondeos
- Audiencias públicas
- Consultas participativas

## RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN

---



12

## APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Al igual que en el caso anterior, existe un **consenso** generalizado sobre los mecanismos, pero se aprovecha para consultar al experto Jorge Urdánoz la tipología de cada una de las herramientas.

### 2.1.9. Iniciativas ciudadanas

#### PREGUNTA FORMULADA

---

¿Está completa la lista de mecanismos participativos para promover iniciativas ciudadanas?

- Iniciativa legislativa popular (ILP)
- Iniciativas parlamentarias populares
- Iniciativas ciudadanas dirigidas al Gobierno de Navarra

#### RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN

---



## APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

---

Siguiendo la tónica de las anteriores preguntas, se valida el listado propuesto y no se plantean cuestiones adicionales.

### 2.1.10. Consejo Navarro de Participación Ciudadana

#### PREGUNTA FORMULADA

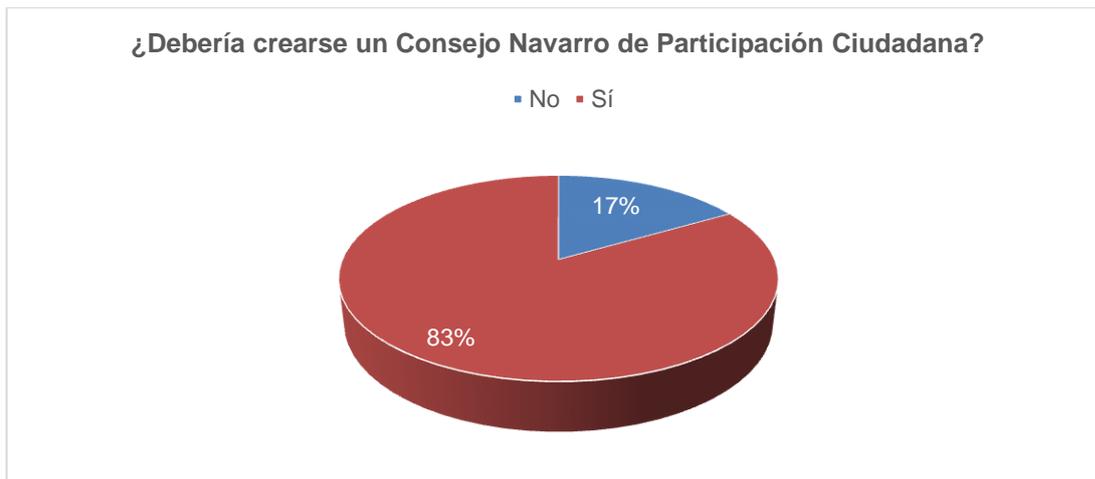
---

¿Debería crearse un Consejo Navarro de Participación Ciudadana?

- A. Sí
- B. No

#### RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN

---



## APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Aunque en la encuesta inicial se planteaban dudas al respecto y la votación no era clara, se conviene de forma generalizada (se recoge un voto en contra pero era un error) que es necesario disponer de un consejo de carácter consultivo.

Se expone que el Consejo debería de aglutinar conceptos similares y **ampliar su campo de trabajo** (como **transparencia**, por ejemplo) para que fuera realmente útil y no saturara a nivel práctico. En esta línea se reflexiona sobre la necesidad de agrupar transparencia y participación porque son eslabones de la misma cadena y permiten trabajar de forma conjunta aprovechando esfuerzos.

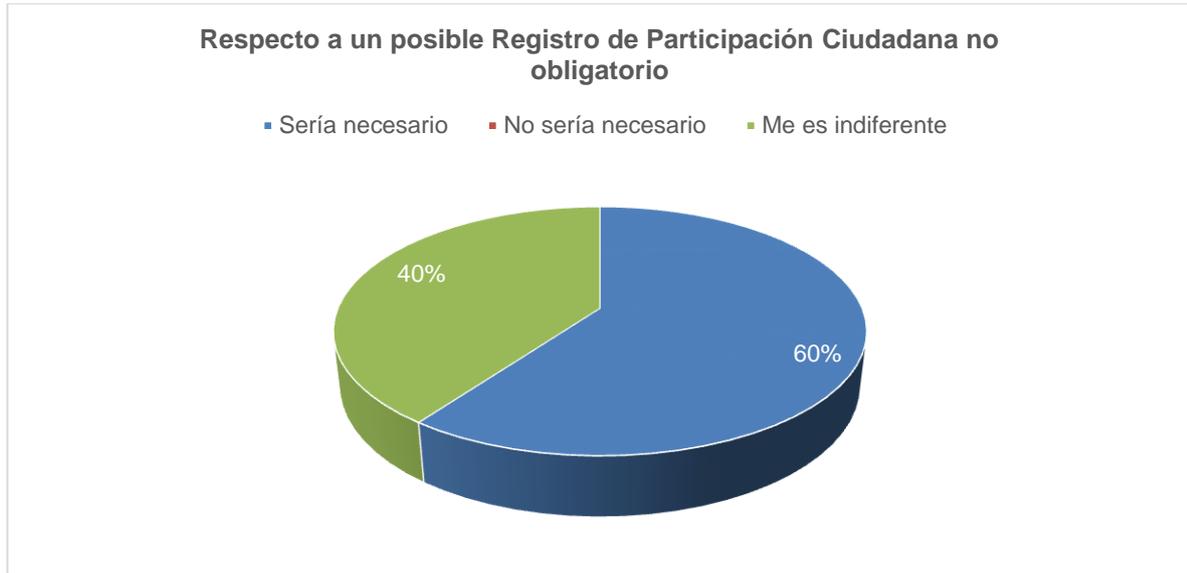
### 2.1.11. Registro de Participación Ciudadana

#### PREGUNTA FORMULADA

Respecto a un posible Registro de Participación Ciudadana no obligatorio:

- A. Sería necesario
- B. Sería innecesario
- C. Me es indiferente

#### RESPUESTAS OBTENIDAS EN LA APLICACIÓN



#### APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

---

Aunque en la votación se plantean dudas, en el debate se observa que todos los participantes estaban de acuerdo. No sólo se considera que el registro será una herramienta útil, sino que sería conveniente conocer los **temas de interés** de cada persona o entidad para poder mejorar la calidad de la información enviada.

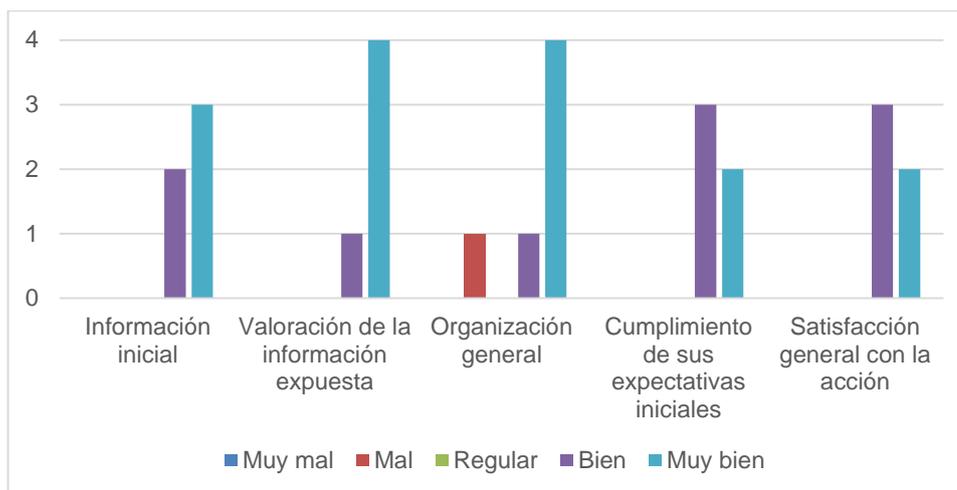
Habrà que hacer un esfuerzo para que el registro sea un **mecanismo vivo** que se vaya actualizando continuamente para que no se invite siempre a las mismas personas.

### 3. EVALUACIÓN DE LA SESIÓN

Al final de la sesión de trabajo se entregó una encuesta anónima para valorar el desarrollo del taller y obtener conclusiones de cara a procesos futuros.

Se recogen a continuación el resultado de las 5 encuestas entregadas en la sesión y a lo largo de la semana siguiente a la misma.

TEMA A VALORAR	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
Información inicial				2	3
Valoración de la información expuesta				1	4
Organización general		1		1	4
Cumplimiento de sus expectativas iniciales				3	2
Satisfacción general con la acción				3	2



El 80% de las personas que cumplimentaron la encuesta tuvieron conocimiento de la sesión por correo electrónico, mientras que una de ellas lo hizo a través de los medios de comunicación.